



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CÓRDOBA,

3 JUN 2019

VISTO:

El CUDAP Exp-UNC N° 0027463/2019; por el cual el Sr. Prof. Jorge Horacio Bruzzone, Legajo 34343, justifica su inasistencia entre los días 03 de junio de 2019 y 06 de junio de 2019, por un total de 04 (cuatro) días, en razón de su desempeño como Par Evaluador de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en la Universidad Católica de La Plata (UCALP);

Y CONSIDERANDO:

Las constancias obrantes a fs. 2/5.

Que el Prof. Jorge Horacio Bruzzone registra en esta Facultad un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA) en forma interina hasta el 31 de enero de 2020 conforme Resolución Dec. 1589/18; y un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) por concurso en la asignatura Derecho Romano, conforme Resolución HCD 1114/17.

Lo dispuesto por el Art. 50° inc. "e" del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Nacionales Universitarias, aprobado por Res. HCS 1222/14 y homologado por Dec. PEN 1246/2015.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Justificar las inasistencias del Sr. Prof. **Jorge Horacio Bruzzone**, Legajo 34343, entre los días 03 de junio de 2019 y 06 de junio de 2019, por un total de 04 (cuatro) días, en razón de su desempeño como Par Evaluador de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en la Universidad Católica de La Plata (UCALP), con cargo al Art. 50° inc. "e" del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Nacionales Universitarias, aprobado por Res. HCS 1222/14 y homologado por Dec. PEN 1246/2015.

Artículo 2º.- Protocolícese, dese copia, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y Departamento de Estudios Básicos; oportunamente archívese.-

~~SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS~~


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

5629